

Tema 40. Los tributos parafiscales: Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 41. Las Haciendas Locales. Evolución y características.

Tema 42. La Hacienda Provincial. Derechos y tasas. Contribuciones especiales. Recargos y participaciones provinciales en impuestos del Estado.

Tema 43. Hacienda Municipal (I). Derechos y tasas. Contribuciones especiales.

Tema 44. Hacienda Municipal (II). Tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Cuota fija de la contribución territorial rústica y pecuaria. Contribución territorial urbana. Licencia fiscal del Impuesto sobre rendimientos del trabajo personal. Licencia fiscal del Impuesto industrial.

Tema 45. Hacienda Municipal (III). Imposición municipal autónoma. Principios que informan el régimen jurídico de cada uno de ellos.

Tema 46. Regímenes fiscales especiales. Regímenes de Alava y Navarra. Regímenes financieros de Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 47. La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales. Medios de financiación. Límites de la potestad tributaria. Tributos cedidos por el Estado.

Tema 48. Los ingresos patrimoniales del Estado, Comunidades Autónomas, provincia y Municipio. Principios que informan su régimen jurídico.

Tema 49. Monopolios fiscales. Principios que informan su régimen jurídico.

Tema 50. La fiscalización de la actividad financiera. El Tribunal de Cuentas. Carácter y organización. Competencia. Procedimientos. Recursos.

*Derecho procesal administrativo*

Tema 1. El proceso administrativo. El Derecho procesal administrativo en España: Antecedentes. La Ley de 27 de diciembre de 1956: Estructura y contenido. Reformas posteriores.

Tema 2. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Extensión y límites. Delimitación de las cuestiones administrativas, respecto de las constitucionales, civiles, penales y laborales. Cuestiones prejudiciales.

Tema 3. Conflictos jurisdiccionales: Concepto, clases y sistema español. Competencias negativas y positivas. Conflictos entre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás Jurisdicciones.

Tema 4. Los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Competencia. El personal de las Salas de esta jurisdicción.

Tema 5. Las partes: Concepto, clases y posición jurídica. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación activa y pasiva. Sucesión y sustitución de partes.

Tema 6. El litis-consorcio en el proceso administrativo. El coadyuvante en el proceso administrativo. Representación y defensa de las partes. La rebeldía en el proceso administrativo.

Tema 7. La pretensión procesal administrativa. Su acotamiento. El acto administrativo como objeto de la pretensión procesal administrativa. La decisión previa y el silencio administrativo. Actos y Reglamentos impugnables. El artículo 40 de la Ley Jurisdiccional y la Constitución.

Tema 8. La acumulación de pretensiones. La oposición a la pretensión.

Tema 9. Nacimiento del proceso administrativo. Especial referencia a la suspensión jurisdiccional del acto impugnado. Alegaciones procesales. La prueba.

Tema 10. La sentencia. Terminación anormal del proceso administrativo. Renuncia y desistimiento. Allanamiento. Satisfacción extraprocesal de la pretensión. La transacción. La caducidad.

Tema 11. Eficacia jurídico material del proceso administrativo. La cosa juzgada.

Tema 12. Los recursos. Impugnaciones en la misma instancia. Recurso de apelación ordinario y extraordinario. Recurso de revisión.

Tema 13. Ejecución de la sentencia administrativa.

Tema 14. El proceso de lesividad. El proceso en materia de personal. El proceso en caso de suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.

Tema 15. Los procesos electorales.

Tema 16. El proceso contencioso-administrativo de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

Tema 17. Las costas. El beneficio de pobreza.

**14584** ACUERDO de 22 de junio de 1981, del Consejo General por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados Juzgados de Distrito.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

- Alicante, número 4.
- Aracena (Huelva).
- Azpeitia (Guipúzcoa).
- Barcelona, número 21.
- Basauri (Vizcaya).
- Benavente (Zamora).
- Bilbao, número 5.
- Durango (Vizcaya).
- Guernica y Luno (Vizcaya).
- Hospitalet, número 1 (Barcelona).
- Hospitalet, número 2 (Barcelona).
- Ibiza, número 2.
- Madrid, número 5.
- Madrid, número 34.
- Madrid, número 35.

- Madrid, número 36.
- Marquina (Vizcaya).
- Marlorell (Barcelona).
- Mondragón (Guipúzcoa).
- Palma de Mallorca, número 5.
- Portugalete (Vizcaya).
- Prat de Llobregat (Barcelona).
- Salas de los Infantes (Burgos).
- San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
- Santa. Coloma de Gramanet (Barcelona).
- Sardanyola (Barcelona).
- Tolosa (Guipúzcoa).
- Zarauz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes habrán de formularse mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial (Génova, 22, Madrid), que deberá tener entrada en el Registro en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**14585** RESOLUCION de 14 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Benicarló, referente a la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 53, de fecha 5 de los corrientes, se publican las bases de las oposiciones que han de regir para proveer en propiedad la citada plaza de Técnico.

Los interesados podrán presentar sus instancias durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Benicarló, 14 de mayo de 1981.—El Alcalde, José María Febrer Callis.—8.552-E.

**14586** RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para cubrir, en propiedad, dos plazas de Asistente Social.

Se aprueba la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada para cubrir, en propiedad, dos plazas de Asistente Social, de la plantilla provincial, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de marzo de 1981 (número 67) y «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1981 (número 101).

*Admitidos*

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Barreira Moirón, Ana María ... ..	78.563.000
2	López Riguera, María Cruz Elvira ... ..	33.832.226
3	Núñez Veiga, Marina Alicia ... ..	33.832.005
4	Sánchez Picado, Elena Pilar ... ..	33.844.729
5	Sande Rodríguez, Ana María ... ..	33.832.017
6	Sanmartín Fernández, M.ª de los Angeles.	33.774.676
7	Vázquez Vázquez, Purificación Cruz ... ..	34.250.256

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en las bases de la convocatoria, advirtiéndose que contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamaciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del vigente Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Caso de no formularse reclamación alguna a la lista provisional, se entenderá ésta automáticamente elevada a definitiva.

Palacio provincial de Lugo, 11 de junio de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—10.441-E.